

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas
 Órgano y defensor de los intereses agrícolas e Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem;

año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

Desde estas columnas enviamos nuestra más leal y franca felicitación al Gobierno de S. M. y al ejército de Africa, por la feliz noticia de la entrega del cabecilla revolucionario Abd-el-Krim.

La victoria alcanzada, es si no en decisivo, por lo menos el principal jalón para desterrar de España la trágica visión del problema de Marruecos.

Es la iniciación de la paz, por cuyo triunfo merece el Sr. Primo de Rivera el aplauso más entusiasta de la Nación española.

LAS RELACIONES COMERCIALES CON NUESTRAS POSESIONES DE MARRUECOS

En número anterior, dábamos cuenta de que como consecuencia a una proposición presentada en la Junta Central de Abastos, se iba a llevar a cabo una Comisión que estudiara las relaciones comerciales con aquel territorio y los medios para llegar a una relación más estrecha, sobre todo a lo que se refería al abastecimiento del Ejército con productos de producción nacional.

Antes de pasar a hacer somera relación de lo que pudo observar y de las consecuencias que sacó esta Comisión después de su información, tenemos que hacer patente aquí el aplauso sincero que el Gobierno merece por lo bien intencionado de sus medidas, en favor del engrandecimiento y prosperidad de la agricultura española.

Nos encontramos a nuestra llegada al territorio del Protectorado español, con un problema complejo que llevaba en sí facetas de gran diversidad de formas, cuya unificación si no imposible, al menos de una dificultad grande era. Tres aspectos básicos se ofrecían ante la Comisión en los referente al comercio de España con el territorio africano; el primero y principal, el del abastecimiento del Ejército en su parte directa, el que se efectúa por mediación de la Junta de Plaza y Guarnición de Melilla, que es la que adquiere los productos de abastecimiento primordial como son las harinas y la leña, a la vez que suministra por siete días y medio las raciones para la totalidad del Ejército; el segundo es el de la adquisición de los regimientos de los productos necesarios para rancho de sus soldados para los veintidós días y medio restantes, siendo autónomos en la adquisición de los productos con diferenciación del anterior en que la Junta de Plaza y Guarnición tienen que adquirir los productos de producción nacional; y por último, el abastecimiento de la población civil.

A nuestros requerimientos persistentes, como representantes de la agricultura para que el abastecimiento de la totalidad de nuestro Ejército se hiciera con elementos de la producción nacional, se nos alegaba que como puerto franco que que era Melilla, los productos que el Ejército adquiría en su acepción de regimiento eran muchísimos más económicos que los de nuestra Península y a continuación tendríamos la satisfacción de demostrar que muchos de los productos que los regimientos compran extranjeros, el productor español los podría dar a aquellos mismos precios, no solamente sin perjuicios, sino con notable beneficio para ellos, con sólo una protección de organización por parte del Estado.

Otra de las condiciones de aquel mercado que tenemos que tener muy en cuenta sin contar con la de transportes que la haremos en párrafo aparte es la de el impuesto que se paga en los diferentes artículos a la Junta de Arbitrios de Melilla que llegan en ciertos momentos a ser el de un ciento por ciento el valor de la mercancía en el punto de origen,

como sucede con el vino el cual satisface un impuesto de quince céntimos en el vino común u ordinario por litro, o sea quince pesetas hectolitro; y el vino blanco llamado de Rioja satisface el de cincuenta céntimos el litro, encareciendo en tal forma el producto que le deja fuera del poder adquisitivo del público con notable aminoración del consumo del mismo y como consecuencia del productor.

Pongamos ahora de manifiesto precio de algunos artículos de nuestra producción con relación a los que se adquiere por el Ejército en su manifestación de regimiento; la patata que en el mes de Abril la pagó a veinticuatro céntimos los regimientos de guarnición en Melilla y que salen allí a doce reales y medio la arroba, mientras el productor español la vendía en sus tierras a 60 céntimos; el vino que se cotizaba y se adquiría a 55 céntimos litro, mientras el productor español vendía los once litros y medio a 1,75 pesetas; el tocino que lo adquiere el Ejército a 2,90 pesetas el kilo, mientras el ganadero español lo vende a 1,80 o 1,90 pesetas; datos comparativos que demuestran hasta la saciedad la posibilidad y necesidad de que el productor español sea el que abastezca directamente al Ejército, para lo cual el Estado no necesita hacer sacrificio pecuniario alguno (aunque derecho tendría a ello como industrias lo tienen para favorecer la producción nacional) y si con sólo un trabajo de organización muy factible de llevar a la práctica porque organismos tiene a sus órdenes de gran competencia en esta manifestación del abasto y con los elementos necesarios para llevar a la práctica estos actos tan factibles de realidad.

Decíamos que en párrafo aparte trataríamos la cuestión de transportes y aunque muy por encima por falta de material de espacio no lo podemos tratar con la extensión que ello merece, pero que no dejaremos de hacerlo en posteriores números y con la extensión debida, pero si algún ejemplo que demuestre lo absurdo del coste de los transportes que llevan en sí un encarecimiento tal de la mercancía que hace imposible toda espansibilidad de nuestro comercio con las Zonas de nuestro Protectorado de Africa.

Cuando la crisis de la patata llegaba a su período más álgido por gestiones de la Dirección General de Abastos se enviaron a Ceuta dos vagones de patata de Granada, los cuales costaron por unidad, o sea por vagón de diez mil kilos en punto de origen 840 pesetas, vagón que sobre bordo Ceuta resultó en 1.700 pesetas. Y por tanto, resultó que el transporte de la mercancía encarecía ésta en un 110 por 100 de su valor.

Para muestra basta un botón, y éste es de tal calidad que nos hace poner punto final por hoy a estas demostraciones que llevarán bastante lejos a nuestros lectores al sacar consecuencias.

VÉLEZ.

Por buen camino.

Comienzo requieren las cosas y el Gobierno dió principios a disposiciones que son una esperanza para la Agricultura española.

La ley de vinos primero, que si no es completa en absoluto, ha de remediar en buena parte la angustiosa crisis que atraviesa la viticultura nacional, y más si a ella va unido el Tratado de Comercio con Alemania, la disposición de dar vino al soldado es una realidad, y por último el Tratado de Francia se hace teniendo en cuenta los intereses de ésta producción, habrá logrado el Gobierno detener en parte la miseria y la ruina que se había adueñado del viticultor.

Por otro lado, la Real orden de préstamos sobre trigo dada con gran oportunidad que salve al agricultor de la usura del acaparador agrícola, es otro punto de gran importancia que se tiene que apuntar a su favor el Gobierno.

La reorganización o reformas del Decreto que sigue el servicio del Crédito Agrícola, si es aprobada por el Consejo de Ministros en la forma en que el gran batallador e insigne Director general de Agricultura Sr. Villando expuso en el último pleno de la Junta, será otro paso de importancia enorme para el desenvolvimiento y prosperidad de la Agricultura.

Y dejamos para lo último la cuestión batallona de los aceites. El Presidente de la Asociación de Oliveros de España señor Marqués de Viana, con espíritu fuerte y tenaz, viene luchando día tras día, hora tras hora, por conquistar para esta rama una de las más importantes, sino la más importante de producción de exportación. Con esfuerzos titánicos lucha con el aceite de semillas que es la ruina y destrucción de la riqueza olivarera de España. Disposiciones y más disposiciones salieron en la *Gaceta* queriendo anular intereses que en la realidad no pueden marchar unidos. Son antagonismos. No cabe términos medios en esta cuestión, uno u otro tiene que salir vencido, tiene que destruirse. Hay que convencerse de que mientras las mezclas se autoricen, mientras el aceite de semillas tenga una realidad, el aceite de oliva tendrá tales quebrantos de tal importancia, que le conducirá a la mano a la destrucción y a la ruina; ahora bien, conociendo el criterio del Gobierno y en particular de su Presidente de favorecer a la producción agrícola por cuantos medios a su alcance estén, porque él sabe mejor que nadie que habiendo una agricultura próspera, habrá una España fuerte y potente, buscará los medios de que esa espada de Damocles suspendida sobre la olivicultura nacional caiga de una vez y para siempre para bien de todos.

Este es el buen camino, por este hay que seguir y persistir en él ya que le emprendió con esos propósitos que todos aplaudimos y que merecen el bien de la Agricultura española.

Derecho rural español

Ahora que tanto se viene hablando del Derecho rural español y de la formación del Código rural, en el que se unificase todo lo legislado concerniente al agrarismo, conviene tener presente que hace ya mucho tiempo funciona una Comisión encargada de recopilar la copiosa legislación referente al campo, en la que figuran representaciones de los organismos oficiales a quienes puede afectar esta reforma tan interesante.

La tarea sería de un peso abrumador si se pretendiese establecer un Código rural que contuviese toda la legislación rural útil, y de aquí, que para formar un Cuerpo de doctrina jurídica agraria, se caminase con mucha cautela porque la mayor parte de lo legislado referente al campo ha sido motivado circunstancialmente, para atender a soluciones momentáneas en las que se pretendiera evitar un mal grave a la colectividad o para buscar efectos teatrales de los que eran tan aficionados todos los antiguos políticos profesionales, con lo cual, embaucaban a los sencillos habitantes del campo para conseguir sus votos en las elecciones; y de todo esto, si hay algo útil, debe recogerse, y lo inútil y contradictorio que será lo más, deberá anularse.

Quedando sentado como principio que la labor de la Comisión no es de redactar un Código rural, sino de recopilar la copiosa e inútil legislación agraria, su tra-

bajo, además de ser mucho, tiene que tropezar con contradicciones y dificultades a causa de lo mucho y mal que se legisló respecto al agro, pero también ha de proceder a ordenar en forma sencilla, lo que se refiera al régimen de la propiedad rural, solucionando los problemas del latifundismo, del minifundismo y de la redención de Censos y Foros, procediendo con arreglo a lo que previene la realidad y haciendo caso omiso de lo que ordene cualquier necia disposición si no se ajusta a un espíritu de justicia equitativo, pues no hay ninguna fuerza que pueda vencer a la razón y por tanto, no se puede desposeer al dueño de una cosa para favorecer a tercero sin causa justificada, lo que equivale a que los derechos de superficie deben ser ordenados de tal forma, que nadie pueda sentir perjuicio puesto que todos los derechos son enajenables y enajenados y por esta causa, se venden y se compran. Ahora sí, puede redimirse todo derecho intervenido y adquirirse la plena posesión por ser más conveniente al bien público. Si se tratase de confeccionar un Código rural, el régimen de propiedad de la tierra tenía que estar amparado en el Código, haciendo desaparecer las limitaciones, obligaciones e intervenciones que impidieran la plena posesión, mediante la adquisición legal, a la que nadie puede oponerse.

En igual aspecto ha de quedar el derecho de arrendamiento, de subarriendo, de colonia, de terrenos utilizados en las explotaciones agrícolas y ganaderas a fin de impedir intromisiones entre arrendador y arrendatario que encarezcan el valor del arrendamiento, cosa muy frecuente hoy, con grave daño para los cultivadores y para la producción, pues no deberá elevarse el valor en el subarriendo, teniendo que figurar igual tipo de precio que en el arriendo, con lo que se impedirá que un buen número de vagos sin oficio ni profesión conocida disfruten de comodidades y privilegios arrendando terrenos de cultivos y subarrendándolos después duplicando y triplicando su valor, que reportará muy buena cantidad de pesetas que bonitamente se embolsan sin haber trabajado, sin exponer capital, y ocasionando una elevación en el coste del trabajo que como consecuencia, encarecen los productos. Estos casos en sí, debieran constituir delito penado por las leyes, pero amparados en las deficiencias legislativas a pesar de ser nuestra legislación excesivamente abundante, se pueden cometer estos atropellos y otros mayores sin que haya medios legales de impedirlos y que deberán evitarse mediante una disposición que prohíba estos excesos, castigándolos el Código rural que se forme—si es que llega a colmo—que lo dudamos.

También debe aclararse el caso de cargas, servidumbres, vías pecuarias, cordones, cañadas, derechos de pasos, tránsito de peage y demás limitaciones al pleno disfrute de la propiedad rural. Deberá quedar sentado el derecho de la puguja a quien pueda o deba disfrutar de este beneficio.

En este régimen de la propiedad rústica ha de quedar resuelto el angustioso problema para muchas familias campesinas, de la legitimación de roturaciones arbitrarias cuando no afecten propiedad particular o colectiva y si, solamente, cuando las roturaciones hubieren sido en terrenos baldíos del Estado, la provincia o el Municipio, en montes de estas pertenencias, en marismas saneadas o lugares pantanosos higienizados por los mismos que los cultiven y en aquellos casos que las roturaciones no constituyan perjuicio notorio ni daño de tercero, con lo que se favorecería a una considerable cantidad de modestas familias labradoras, entrando de lleno este caso en el desarrollo de la colonización del terreno baldío que se debería ceder gratuitamente a los braceros del campo y pequeños cultivadores.

En el orden de la asociación agraria deberá simplificarse tanta prosa insulsa que se refiere a Sindicatos agrícolas, Cooperativas, Mutualidades, Cajas rurales, Colonias agrícolas, Asociaciones, Federaciones, Comunidades, Hermandades, Sindicatos de riegos, Tribunales de aguas, Cámaras agrícolas, etc. etc., no debiendo ser obligatorio el sostenimiento de las Cámaras agrícolas a cargo de los labradores, porque esta preferencia ocasiona recelos y suspicacias nada favorables para las entidades preferidas, además de estar demostrada su escasa

eficacia, ya que como organismos oficiales son suficientes los Consejos de Fomento, y las demás Asociaciones libres deberán ser consideradas como benéficas, incluyendo los Almacenes de Depósito, el Tribunal de regantes de Valencia y todos los Sindicatos de labradores y de riegos, tanto los denominados católicos como los otros pero sin obligación de sostener su funcionamiento y asociándose por propia voluntad.

La Guardería rural y forestal debería ser objeto de una especial modificación creando este Cuerpo encargado de la vigilancia del campo, de los montes, de la ganadería, de la seguridad en des poblado, con arreglo al proyecto de creación de la Guardería rural por mi presentado hace años en el Ministerio de Fomento; y que en contacto continuo con la Guardia civil, llegaría a ser un organismo perfecto de autoridad y orden en el que confiaría tranquila esa población campesina tan escasa de vigilancia y a merced de malhechores que atentan contra su seguridad y la de sus productos y propiedades.

La ley de aguas, también merece ser objeto de modificación, ampliándola hasta colocarla a un nivel que pueda atender las necesidades actuales haciendo desaparecer la preferencia de sus fuerzas para la industrialización sobre las aplicaciones para riego por ser un caso anómalo perjudicial para la agricultura, cuyos intereses se consideran en inferioridad ante las explotaciones industriales de carácter hidráulico e hidroeléctrico; y como estas diferencias son enormemente dañosas para el progreso agrícola que tanto deseamos, tienen que desaparecer, anulando la ley de aguas, entresacando lo útil que contenga y modificando su estructura para que en el Código rural aparezca una utilización de aguas de verdadero sentido práctico y carácter jurídico, cuya doctrina sea tan clara y perfecta que no haya lugar a vacilaciones, por ser un estudio razonado e imparcial libre de prejuicios e inspirado en justicia.

Las Comunidades de regantes de los reinos de Valencia y Murcia, dado su carácter, su fuero, su manera de aplicar la utilización del agua, y su forma de administrar justicia, pueden continuar ejerciendo sus funciones con igual independencia, pero también ha de estar sujeta su legislación externa a lo que determine el Código rural, referente a las aguas, sus aplicaciones, limitaciones y usos.

Trataríamos todavía otras cuestiones de Derecho rural, pero se alarga demasiado este artículo y le finalizaremos diciendo que lo legislado respecto al campo constituye tal desorden y tanta deficiencia, que es una serie de obstáculos jurídicos los que impiden unificar la legislación agraria además de no ser posible que los preceptos que se quisieran establecer como norma, pudieran ser aplicables a las diversas regiones, para hacer más fácil el pleno dominio de la tierra y su explotación, a fin de desarrollar la agricultura, puesto que lo que hay necesidad, es de ampliar las facultades para que nuestros labradores posean más medios de poder trabajar mejor, tengan mayores elementos de vida y circule más riqueza por el campo.

José NIETO GARCÍA

LA FIESTA DE LA AGRICULTURA

El acto ha resultado brillante

En el pabellón de la Asociación general de Agricultores del Reino, de la Real Casa de Campo, ha tenido lugar la Fiesta de Agricultura, que ha resultado altamente interesante dentro de su sencillez.

Ocuparon la presidencia el Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorque; el Director general de Agricultura, el Marqués de la Frontera, el Conde de Casal y los señores Matesanz, Encio, Cánovas del Castillo, Castedo y Castelló, éste último en representación del Instituto Catalán de San Isidro.

Comenzó el acto con la lectura por el Secretario de la Asociación de Ganaderos, de las conclusiones que elevan al Poder público esta entidad, la de Agricultores y la Confederación Nacional Católico-Agraria, condensadas en las aspiraciones de la necesidad de nivelar el presupuesto, la desgravación de las carnes, mejora e intensificación del cultivo de trigo, divulgación de la

enseñanza en el campo, y aspecto sanitario de la ganadería.

Los agricultores solicitan en sus conclusiones procurar con todo empeño la desaparición de las ocultaciones tributarias y las desigualdades existentes, desaparición de las tasas y mejora de los transportes.

La Confederación Católica-Agraria pide la fijación del precio de la harina y señalamiento de un precio mínimo del trigo y que se otorgue a la agricultura la debida protección.

A continuación el Sr. Castelló se adhirió al acto y seguidamente se levantó el ministro de Fomento, pronunciando un discurso, en el que afirmó que todas las conclusiones presentadas serían recogidas por el Gobierno con cariño y que algunas de ellas iban ya incorporadas a los futuros presupuestos, en los que se establece la enseñanza agrícola ambulante. También dijo que se tiene en estudio la regularización y roturación de los montes, y ofreció el apoyo de Gobierno al mejoramiento gradual de la agricultura.

OBRA NOTABLE

El último publicista jefe de la Sección de Publicaciones y Biblioteca de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Fomento D. Antonio Gascón y Miramón, acaba de publicar, por encargo de la Comisión encargada de organizar la participación de España en la Exposición Internacional y obras sociales, celebrada en Gante, del 15 de Junio al 15 de Septiembre de 1924, un volumen de 517 páginas con 205 grabados, que es un verdadero alarde de trabajo y cultura.

En él se da cuenta detallada de lo que fué la Exposición de Gante, tan exactamente, con tal lujo de detalles, con tal maestría en la descripción, que quien la visitó puede, al leerla, reavivar y completar de manera perfecta sus recuerdos y el que no tuvo tal suerte, puede darse exacta y perfecta cuenta de lo que fué tan interesante Exposición.

Pero no solo consigue esta finalidad el ilustre escritor, pues otra de mayor importancia lleva al ánimo del que tiene la suerte de recrearse en su lectura, y es, demostrar el desarrollo significado e importancia que la cooperación alcanza ya por todo el mundo. Es un gran triunfo del Sr. Gascón y de su pluma, conseguir difundir el conocimiento de ello en España. Demuestra en sus juicios críticos, de manera fehaciente, de manera colosal, la importancia que la cooperación tiene y lo que significa en el mundo dando vida al relato, al mismo tiempo que da cábida a lo subjetivo.

Sentimos no tener hoy más espacio para detallar aunque en parte fuera, los diferentes aspectos de este libro que es un alarde de buen gusto, de estilo fácil y de una expresión fiel, de una gran inteligencia.

Nuestra felicitación más sincera al señor Gascón y Miramón, por publicación tan notable.

La nueva ley de Vinos

Antecedente de ella, fué la Memoria estudiada y debatida por el Consejo de la Economía Nacional, así como el informe llevado por éste al Gobierno.

Esta labor y la constante propaganda realizada por las entidades de viticultores, han sido los verdaderos inspiradores de la Ley, que viene a satisfacer a los viticultores, por cuanto se les otorga en ella casi todo lo que solicitaban.

PUNTOS FUNDAMENTALES

Son puntos fundamentales de la ley los siguientes:

Se define clara y concretamente lo que es vino, mistelas, vinos espumosos, gasificados, generosos, mostos, vermouth, aguardiente, coñac, ron, licores y vinagre.

Se forma una Comisión vitivinícola nacional.

El alcohol de vino será el único que podrá usarse para los usos de boca.

Los de pigmetas, orujos, mezclas, y remolacha, quedan prohibidos en tanto el precio del alcohol vínico no pase de 250 pesetas hectolitro.

El impuesto municipal en el primer caso no podrá exceder de 7,50 pesetas por hectolitro, y de cinco en el segundo.

No puede destilarse alcohol de remolacha, sin probar es antieconómico obtener de ella azúcar.

Se prohíbe la plantación de nuevas viñas si el terreno es capaz para otros cultivos.

No podrán instalarse nuevas fábricas de alcohol de cereales y remolacha.

ESTRUCTURA DEL DECRETO

Consta de seis títulos y 48 artículos. El primer título define el vino y sus derivados, y hace referencia a las materias y prácticas, permitidas y prohibidas en su elaboración.

La declaración de las cosechas y la venta de productos de la vid, ocupa el segundo.

El tercero, dedícase a la parte de enseñanza técnica especialmente a las modernas prácticas de elaboración.

Trata el cuarto de la importación de vinos.

El quinto, de la exportación; y el último, de los procedimientos y sanciones a los contraventores de la ley.

QUÉ ES VINO

Se define así:

Se dará el nombre de vino únicamente al líquido resultante de la fermentación alcohólica del zumo de las uvas frescas, sin adición de substancias ni prácticas de otras manipulaciones que las especificadas como permitidas en otros artículos.

Se prohíbe dar el nombre de vino a cualquier otro líquido, sea cual fuere su origen o composición, ni aun cuando la palabra vino precediera o siguiese a un adjetivo cualquiera; se exceptúan únicamente los especificados en otros artículos de esta disposición y los vinos medicinales.

RÉGIMEN DE ALCOHOLES

Se gravan los alcoholes con los siguientes impuestos:

1.º—Aguardientes y alcoholes vínicos, por hectolitro, 80.

2.º—Los demás alcoholes y aguardientes, 110.

3.º—Alcohol desnaturalizado de mezclas, 15.

5.º—Los demás alcoholes desnaturalizados, 20.

Queda prohibida la fabricación simultánea en una misma fábrica de alcoholes de orígenes distintos.

DECLARACIÓN DE COSECHAS

Todos los cosecheros de uva, sean propietarios, aparceros o arrendatarios; todos los Sindicatos de producción vitivinícola, así como todos los criadores, exportadores y almacenistas, vendrán obligados anualmente, por todo el mes de Noviembre o Diciembre, según la comarca, por la Alcaldía correspondiente, a declarar ante la misma las cantidades en hectolitros de mostos y mistelas de diversas clases que hayan elaborado y su graduación, así como las existencias que de cada clase conserven del año o años anteriores.

En las mistelas deberá declararse también el remontaje alcohólico.

SANCIONES Y PENAS

Para aplicarlas precisa distinguir las faltas; y éstas se clasifican según los dos siguientes modos de comprobación:

Aquel en que el fraude en los vinos y demás bebidas alcohólicas o productos vitivinícolas sea apreciable al análisis; y

Aquel en que, no siendo apreciable el análisis, sea preciso para comprobar el fraude recurrir a otros procedimientos originados por denuncias concretas, o bien por sospechas de los químicos enólogos, que no puedan comprobarse analíticamente, y las cuales consistirán en informaciones testimoniales y en cuantos medios probatorios sea posible acumular.

Graves daños en las cosechas

Para los labradores castellanos es la primavera la estación temerosa. Los otoños adversos por mucha lluvia ó por sequía, los inviernos más duros, los estíos de ardores prematuros, sequedades extremadas ó raras lluvias tardías, suelen ser alguna vez los que arrebatan al labriego el fruto de su trabajo de todo un año; pero lo frecuente es que la primavera sea la que merme ó destruya las cosechas.

Así en el año actual. Después de una buena otoñada y de un invierno excepcionalmente blando y húmedo, que originó un considerable adelanto de la vegetación, todos temíamos á la primavera.

Estaba presentada una buena cosecha de cereales y legumbres; el viñedo había comenzado favorablemente su etapa vegetativa, y los frutales mostrábanse ubérrimos gracias á la bondad meteorológica de la primera parte de la estación presente. Pero de pronto, no Marzo, sino Mayo, evolvíó el rabo, y desde unas semanas de régimen poco menos que estival, retrocedimos súbitamente al invierno.

Nieves, lluvias, hielos, vientos fuertes.... todo el cuadro meteorológico propio de la estación invernal se ha desarrollado en estas primeras semanas de Mayo. Las lluvias excesivas, las granizadas, los fríos intensos y las heladas matinales han asolado, día por día, los campos. A cada fecha, un daño; á cada amanecer, un mal.

Los perjuicios causados en las cosechas son muy grandes.

Estos días comenzamos á recibir noticias suficientes para apreciar la importancia del daño, aunque todavía incompletas para cifrarle exactamente.

En las huertas, especialmente de los términos bajos, es decir, de los valles, en que está emplazada la mayor parte, los daños en toda clase de legumbres y hortalizas son muy grandes; las situadas en los altos, han sufrido poco.

Los frutales tempranos estaban tan adelantados que, formado ya el fruto, han resistido sin grave perjuicio las heladas; en cambio, los tardíos, se han quedado sin fruto.

En el viñedo, los daños de las heladas han sido de enorme entidad. En la Tierra

del Vino y en la Ribera la merma de la cosecha se calcula en un 60 á 80 por 100 de la producción normal; del 50 al 60 por 100 se estima lo perdido en otras comarcas de la región.

De los cereales, en el trigo todavía no se ve el daño. Se nota que los trigales—que vienen, como todo el campo, muy adelantados—tienen «mala cara»; pero no es posible apreciar lo que habrán sufrido. Al igual que hace tres años, en que padecemos unas terribles heladas tardías, será al segar cuando se vea. El mal ha sido, desde luego, mayor en las tierras ligeras, pues además del hielo, sufren un exceso de humedad. Y aún hay que añadir otra causa de merma: las malas yerbas, que crecen este año en abundancia, hasta en los campos más limpios.

En las cebadas y centenos el daño de fríos y heladas ha sido enorme. Ya amarillean las unas y negrean los otros.

También es muy grande en las legumbres de secano; Algarrobas, yeros, habas, guisantes.... todos muestran ya lo sufrido.

Como queda apuntado al habla del trigo, el daño ha sido mayor en las tierras ligeras; en las fuertes las merma es mucho menor.

También de otras regiones españolas recibimos noticias, todavía incompletas, de los perjuicios causados en los campos.

En la Mancha han sufrido mucho los trigos y las viñas.

En la Extremadura baja y la parte alta de Andalucía, las cebadas se han salvado, porque estaban segándose o para segarse. El día de San Isidro se segaban cebadas en algunas de aquellas comarcas. En el trigo y en los demás cereales, de los que estaba presentada allí una cosecha excepcionalmente abundante hay daños, también, de alguna entidad.

No tenemos aún noticias concretas del resto de Andalucía.

En Aragón hasta ahora el daño apreciado es escaso en los cereales, de los que se presenta igualmente una gran cosecha. Ha influido también el adelanto de la vegetación, pues en algunas comarcas se comenzará a segar al final de la primera decena de Junio.

En Levante hay también en los cereales daños; más sensibles por que la cosecha era corta.

¿Cómo influirá esta adversidad meteorológica en la total cosecha de cereales, legumbres y vinos en España? He aquí la interesante pregunta a que todavía no es posible contestar.

LA JUNTA CONSULTIVA DEL CREDITO AGRICOLA

Bajo la presidencia del director general de Agricultura y Montes, señor Vellando, se reunió, en el Ministerio de Fomento, el pleno de la Junta consultiva del Crédito Agrícola.

Asistieron los vocales Sres. Santo, Burgeta, Garrido, Quevedo, Muñiz, Bernad, García de la Barga, Cánovas del Castillo, García Escudero y Escobar.

Se dió cuenta de los préstamos ya concedidos a entidades agrarias, que alcanzan la suma de dos millones de pesetas. A igual cifra ascienden las peticiones que se encuentran a estudio de la comisión ejecutiva.

El Sr. Vellando, por encargo del Ministro de Fomento, comunicó al pleno la grata noticia de que será sometido a la aprobación de uno de los próximos Consejos de Ministros el proyecto de decreto modificando la ley y reglamento por que actualmente se rige el servicio nacional de Crédito Agrícola.

Mediante esta reforma, podrán concederse préstamos a particulares con garantía de productos agrícolas de consumo nacional, tales como el arroz, ganado, lana, capullo de seda, etc., todos ellos de fácil salida en el mercado y sujetos a cotizaciones oficiales en los centros de contratación.

Se constituirán Juntas locales que sirvan de intermediarias entre los prestatarios y la Comisión ejecutiva, lo que permitirá á ésta apreciar, por el informe que emitan aquellos organismos, el grado de solvencia del interesado. Este procedimiento tendrá la ventaja de que las peticiones que se reciban podrán ser tramitadas y resueltas con la rapidez que demanda toda operación de esta índole, y dar al Crédito Agrícola la suficiente elasticidad para que de él pueda beneficiarse el labrador de condición humilde, que es para quien, principalmente, se ha creado.

El pleno no volverá a reunirse ya hasta el próximo mes de Octubre, en que reglamentariamente debe celebrar su tercera sesión anual.

Los agricultores y sus Asociaciones deben enviar sus opiniones y deseos a LA LIGA AGRARIA.

Es el órgano defensor único de sus intereses y aspiraciones

Ultima hora.

Al cerrar recibimos la noticia de que por fin el Gobierno, atento a las necesidades de la defensa de la producción olivarera de España, lleva a la Gaceta un Decreto en defensa de los aceites de oliva.

Un gran triunfo para la Asociación de Olivares y en especial para su Presidente Sr. Marqués de Viana, por lo que le felicitamos.

En el próximo número trataremos con la extensión debida de este asunto.

Notas del concurso.

Al concurso actual concurren mucho mayor número de ganado de todas las especies y de productos de industrias derivadas que a todos los celebrados con carácter general hasta la fecha, incluso el que tuvo lugar en el año 1922, que logró éxito tan grande.

A la brillantez del actual, han contribuido un buen número de Diputaciones Provinciales que hasta la fecha, sin duda, por falta de medios no se habían distinguido por fomentar la riqueza pecuaria de sus respectivas comarcas.

Además de las de Guipúzcoa y Vizcaya, que ya hicieron acto de presencia en anteriores certámenes celebrados en Madrid, el año actual han organizado por su cuenta o han subvencionado la concurrencia de ejemplares y productos a este concurso las Diputaciones Provinciales de Asturias, las cuatro de Galicia, la de Valencia, Castellón, Tarragona, Burgos, León, Badajoz, Navarra, Granada, Santander y otras varias.

Han construido hermosos pabellones para sus instalaciones particulares Guipúzcoa, Asturias, Valencia, León, Galicia, Santander, Badajoz, El Fomento de la Sericultura Española de Barcelona, la Estación Serícola de Murcia, la Sociedad de Sericultura de Valencia, la Junta de Ganaderos de Colmenar Viejo, las Granjas Paraíso, Boramar y Bertrand, el Instituto Agrícola de Alfonso XII, las Granjas Agrícolas Oficiales de Valladolid y de Palencia y, entre los particulares los Sres. Duque V. de Bailén, Barón de Andilla, Hijos de Miura, D. Carlos Pombo, D. Marcelino Rubio, Sr. Duque de Veragua, Marqueses de Perales y de Castelar, Revuelta Melgarejo (D. José Luis y D. Andrés), la Moderna Apicultura, Marquesa de Castañiza, D. Rufino Carralero y todas las casas de importancia que en España se dedican a la fabricación o venta de maquinaria, artículos y productos relacionados con las explotaciones agrícolas y ganaderas.

S. M. el Rey y S. A. el Príncipe de Asturias, tienen instalaciones muy completas de ganados de diferentes especies y de aves de las más selectas razas.

En ganado caballar concurren muy excelentes ejemplares de Jerez de la Frontera, Sevilla, Córdoba, Jaén, Badajoz, de algunas provincias de Cataluña, de León, Santander y Burgos.

En ganado vacuno se ha presentado una muy nutrida representación de todas las razas que se crían en las provincias del Norte, en las de Extremadura y Andalucía.

En ganado lanar concurren muy notables ejemplares de nuestras razas merinas, estantes y trashumantes entrefinas, manchegas, andaluzas, aragonesas y churras.

De ganado cabrío se pueden admirar lotes muy notables de las célebres cabras de estabulación, razas murciana, granadina y serrana.

De ganado porcino se presentan muchos y buenos ejemplares de las diferentes razas que se explotan en la Península y otras extranjerías.

En aves y conejos hay muchas y muy completas instalaciones.

Los Jurados se han dividido mucho para que puedan hacer un completo estudio de los ejemplares que han de ser objeto de calificación, y para esos cargos ha designado la Asociación de Ganaderos a las personas de toda España que considera más competentes en las distintas especialidades de las explotaciones ganaderas.

El importe de los premios en metálico excede de 300.000 pesetas, y además han concedido muy artísticas copas de plata para los campeonatos de los diferentes grupos del programa, S. M. el Rey, S. M. la Reina D.ª María Cristina, S. A. R. el Príncipe de Asturias, el Presidente de la Asociación General de Ganaderos Sr. Duque V. de Bailén, el Banco Hispano Americano, las Compañías de Ferrocarriles del Norte y de M. Z. A. y otras varias entidades y particulares.

Todos los días, a las horas que oportunamente se señalarán, habrá en el local del concurso presentación de ganado caballar en la pista y subastas de ejemplares de ganados de todas clases. En estas subastas figurarán también el ganado caballar procedente de Alemania que se presenta en el concurso y los lotes de ganado vacuno de Suiza y lanar de Inglaterra, que asimismo figuran en dicho certamen.

La Junta vitivinícola.

La Gaceta de ayer publica una real orden de la Presidencia disponiendo se constituya e inicie sus trabajos a la mayor brevedad posible la Junta vitivinícola establecida por el real decreto de 29 de Abril último sobre régimen de vinos y sus derivados.

Dicha Junta la formará, con el vicepresidente, jefe de los servicios del Consejo de la Economía Nacional, como presidente, el que lo es de la Sección tercera del mencionado Consejo, los directores generales de Aduanas y Agricultura, D. Julio Tarín, en representación de los viticultores; D. Ernesto Casado, por los vinicultores; D. Juan José Romero Martínez, por los criadores exportadores de vinos; el vocal del Consejo que designen los fabricantes de alcohol vínico, otro designado por los fabricantes de los demás alcoholes, y D. Cosme Puigmal, en representación de los licoristas.

GANADERIA

LA PRECOCIDAD EN LAS RAZAS MEJORADAS

No nos cansaremos de enseñar que de tener una raza buena a tener una raza mala, hay una gran diferencia en lo que respecta a los provechos que se pueden sacar.

Menos caídas al sacrificar las reses de este último aspecto.

Las razas mejoradas son grandes formadoras y asimiladoras de forrajes, la misma cantidad de alimento en una vaca ordinaria, produce menos aumento de peso, que en una raza mejorada, lo cual se traduce en economía de dinero.

Demostremoslo por medio de notas comparativas.

Peso vivo de una vaca al nacer (Raza cruzada) de un año, de 35 a 40 kilos. De raza ordinaria, de 30 a 35 kilos. De dos años, de 325 a 335 kilos, y 330 a 310 kilos. De tres años, de 760 a 770 kilos, y de 575 a 600 kilos.

Es decir, que en tres años con las mismas cantidades de pienso, o sea con el mismo gasto, la raza ordinaria ha puesto más de 100 kilos menos de carne que la mestiza, y esa carne de peor calidad y con más caída.

La diferencia es palpable: veamos ahora cuanto viene a resultar por día esa diferencia: En el primer año. (Raza cruzada) 0,85 gramos. Raza ordinaria, 0,75. En el segundo, 0,54 gramos, 0,25. En el tercero, 0,54, 0,41.

Vemos, pues, la diferencia en ambas clases, pero tengamos en cuenta que tratándose de razas puras y aún de algunas mestizas, las ganancias se han elevado en muchas experiencias hasta más de kilo y medio por día en el primer año, y que lo ordinario en una cría bien llevada, es obtener alrededor de un kilo por día, cantidades a las que nunca llegan las razas ordinarias.

Esas notas enseñan otras, y es que la época en que más ganan los animales es en primera edad, luego van bajando poco a poco y desde el tercer año ya baja mucho más en el aumento de peso.

Esto trae como consecuencia el asentar que la época mejor para someter a engordo a los animales que han de ir al matadero, es el primer año y también el segundo y tercero; por lo tanto, se equivocan los que engordan animales viejos, pues a menos de obtener los forrajes y demás alimentos muy baratos, lo probable es que pierdan en el negocio máximo si le prolongan mucho.

ANTONIO MONEDERO.

Primer Congreso Nacional del Trigo

La Asamblea agrícola recientemente celebrada en Valladolid, en la cual se pronunciaron por ilustres personalidades meritisimas conferencias, ha tenido brillante epílogo, condensado en la reunión que las entidades agrarias—sin distinción de confesionalismos o credos políticos—celebraron días pasados, con el patrocinio del Ayuntamiento y la Diputación vallisoletana.

Y en esa reunión ha quedado expuesta la idea a realizar de la iniciación, organización y celebración de un Congreso nacional del trigo.

Este habrá de verificarse en el próximo año de 1927, y por su trascendencia, llegará a constituir un momento de atención en la vida española.

Afectarán al estudio y ponencias de la Asamblea cuanto atañe al trigo, desde que en simiente es lanzado a la madre tierra, hasta que es entregado a la molinda.

Y ello viene en función de los sistemas de cultivo; del problema de la tierra y la propiedad de la orientación labradora para la sustitución de producciones; de la aplicación de abonos y su fabricación; de la maquinaria agrícola en sus manifestaciones múltiples; de la intensificación de medios de transporte; de la misma importancia de las rentas, restableciéndose la fastuosidad en los mercados trigueros; del movimiento

Enciclopedia Agrícola

publicada bajo la dirección del Prof. G. WÉRY

Formará una colección de tomos en octavo, profusamente ilustrados, de 500 a 700 páginas cada uno, los cuales se publican sin orden determinado por ser independientes entre sí.

Premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y por la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia

TOMOS PUBLICADOS

- Química Agrícola (Química del Suelo). G. ANDRÉ (2.ª edición). Dos tomos.—Tela 24 ptas.
- Química Agrícola (Química vegetal). G. ANDRÉ.—Tela 15 ptas.
- Viticultura. P. PACOTTET (2.ª ed.).—Tela 14 ptas.
- Uvicultura. PACOTTET (2.ª ed.).—Tela 14 ptas.
- Higiene y Sanidad del Ganado. P. GAGNI y R. GOTTIN (2.ª edición).—Tela 14 ptas.
- Agricultura. C. VITTELIER (2.ª ed.).—Tela 14 ptas.
- Abridos. C. V. GAROLA (2.ª ed.). Dos tomos. Publicado el primero.—Tela 12 ptas.
- Cereales. C. V. GAROLA.—Tela 14 ptas.
- Uvas y Drenajes. RISLER y WÉRY.—Tela 14 ptas.
- Las Conservas de Frutas. A. ROBERT.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
- Agricultura general (Laborios y rotación de cultivos). P. DIFLOTH (2.ª ed.).—En prensa.
- Agricultura general (Siembras y cosechas). P. DIFLOTH.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
- Alimentación racional de los animales domésticos. B. GOTTIN.—Tela 14 ptas.
- Entomología y Parasitología agrícolas. GUÉNAUX.—Rústica, 15 ptas. Tela, 14 ptas.
- Enfermedades parasitarias de las plantas cultivadas. DELACROIX.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
- Enfermedades no parasitarias de las plantas cultivadas. DELACROIX.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
- Lechería. MANTON.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
- Arboricultura frutal. BISSARD y DUVAL.—Tela, 14 ptas.
- Material vitícola. R. BRUNET.—Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.
- Material vinícola. R. BRUNET.—Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.
- Botánica agrícola. SCHREIBAU y NANOT.—Tela, 12 ptas.

TOMOS EN PRENSA

- Razas caballerías. P. DIFLOTH. Un tomo.
- Química de la tierra. G. COUPAN. Un tomo.
- Abridos. C. V. GAROLA (2.ª edición). Tomo segundo.
- Ingeniería rural. P. ROBERT. Un tomo.
- Meteorología agrícola. P. ELKIN. Un tomo.
- Análisis agrícolas. E. GULLIN. Un tomo.
- Higiene de la granja. RICHARD y FORNIER. 1 tomo.
- La Mimbrera (Cultivo y aplicaciones). LEHOUX. 1 t.
- Destilería agrícola e industrial. E. BOULLANGER. Dos tomos.

SALVAT EDITORES, S. A. 41- Calle de Mallorca-49 :: BARCELONA

constar el nombre y residencia del solicitante, si es vitivinícola o comerciante, si posee estudios especiales o título académico, y todos aquellos datos que puedan facilitar la agrupación de los alumnos para aquellas prácticas que convenga realizar colectivamente.

El número de plazas será limitado; gratuitamente se remitirá a quien lo solicite el programa detallado, con las materias a tratar, plan de excursiones, etc.

Villafranca del Panadés, 30 Abril de 1926.

El Ingeniero Director.
CRISTÓBAL MESTRE.

Mercados nacionales.

Salamanca.

Trigos.—Continúa el mercado triguero dominado por bastante flojedad y, sobre todo, por una gran desanimación, que se aumenta al irse retirando la oferta en vista de las malas impresiones que el temporal reinante va haciendo tomar sobre la próxima cosecha. Por su parte, la demanda tampoco se mueve más que antes, sino que sigue rechazando generalmente lo que se le ofrece, ó adquiriendo muy poquito.

De suerte que el negocio no es más importante en cuanto al tráfico, pero la cotización parece que se sostiene con más fuerza.

De distintas procedencias siguen ofreciendo partidas a nuestra plaza al mismo precio de la tasa mínima, porque no se consiente que pague menos de ella.

Avila.

La cosecha, como consecuencia del temporal reinante, ha perdido mucho. Mercado desanimado y con estos precios: Trigo, 43,24 kilos, 20,50 pesetas; idem la fanega, 82 reales; cebada, 32,20 kilos, 11 pesetas; idem la fanega, 44 reales; maíz, a 50 pesetas los 100 kilos; algarrobas a 43 los 100; harina panadera, a 60 pesetas los 100; salvado tercerilla, a 44; comidilla, a 40; gordo, a 42.

Segovia.

El tiempo frío y de hielos, producen daños en los sembrados. Mercado desanimado. Han regido estos precios:

Trigo, 43,24 kilos, 20,25 pesetas; idem la fanega, 81 reales; centeno, 41,40 kilos, 13,75 pesetas; idem la fanega, 55 reales; cebada, 32,20 kilos, 10 pesetas; idem la fanega, 40 reales; algarrobas, 43,24 kilos, 12 pesetas; idem la fanega, 48 reales; yeros, 44 kilos, 14,25 pesetas; idem la fanega, 57 reales.

Burgos.

Trigo áliga, 86 reales fanega, o 48,86 pesetas los 100 kilos; mocho, 80, o 47,05; rojo, 80, o 47,05; centeno, 56, o 33,73; cebada, 45, o 35,15; yeros, 50, o 29,54; lentejas, 44, o 25,88; avena, 28, o 27,88; garbanzos superiores, 100, o 58,82; harina primera, 60 pesetas los 100 kilos; harinilla, 33 los 100; comidilla, 26 idem; salvado, 20 idem; salvadillo, 18 idem.

Arévalo (Avila).

Precios al detall: Trigo, a 81,50 reales las 94 libras; centeno, a 56 las 90; cebada de 38 a 40 la fanega; algarrobas, a 43 y 44 la fanega. Cálculase la entrada de trigo en 1,500 fanegas. Tendencia del mercado sostenida. Temporal, frío y fuertes heladas, que perjudican al sembrado.

Nava del Rey (Valladolid).

El tiempo mejora. Los daños causados por los fríos y heladas, han de ser de consideración, y lo mismo en los viñedos que en los cereales sobre todo las cebadas, algarrobas y leguminosas.

Los precios al detall son los siguientes: Trigo, 43,24 kilos, 20,35 pesetas; idem la fanega, 81,50 reales; centeno, 41,40 kilos, 14 pesetas; idem la fanega, 55 reales; cebada, 32,20 kilos, 9,50 pesetas; idem la fanega, 38 reales; algarrobas, 43,24 kilos, 11,75 pesetas; idem la fanega, 47 reales; lentejas, 25 pesetas; harina 1.ª, 11,50 kilos, 6,75 pesetas; idem 2.ª, 11,50 kilos, 6,50 pesetas; idem 3.ª, 11,50 kilos, 4,50 pesetas. Vino blanco nuevo, a 7 pesetas cántaro de 1925; idem blanco viejo, a 10; idem tinto, a 5.

Juneda.

Se están cortando los olivos muertos por el frío. La oruga se come todos los alfalfares y se están combatiendo con el arseniato.

Trigo, 52 pesetas 100 kilos; vino tinto, 16 pesetas 100 litros.

C. de Calatrava.

Mercado desanimado. Precios que rigieron: Trigo, 43,24 kilos, 21 pesetas; idem la fanega, 84 reales; cebada, 32,20 kilos, 8 pesetas; idem la fanega 32 reales; aceite, 12,563 litros, 20 pesetas; patatas, 11,50 kilos, 1,75 pesetas; vinagre, 15,64 litros, 2 pesetas; avena, 25 kilos, 7,50 pesetas; idem la fanega, 30 reales.

Sepúlveda (Segovia).

En el mercado de cereales han regido los siguientes precios:

Trigo, 43,24 kilos, 21,50 pesetas; idem la fanega, 86 reales; centeno, 41,40 kilos, 12,50 pesetas; idem la fanega, 50 reales; cebada, 32,20 kilos, 11 pesetas; idem la fanega, 44 reales; avena, 32,20 kilos, 7,50 pesetas; idem la fanega, 30 reales; algarrobas, 43,24 kilos, 11,50 pesetas; idem la fanega, 46 reales; yeros, 44 kilos, 12,50 pesetas; idem la fanega 50 reales.

Aloañiz.

Efecto de las frecuentes, aunque no muy fuertes lluvias, se presenta una cosecha de cereales bastante buena en el monte y mejor en la huerta.

Precios del mercado:

Trigo.....	75 pesetas cahiz	180 kilos
Cebada.....	42	> > >
Judías.....	128	> > >
Maíz.....	41,25	> > >
Patatas.....	0,50	> kilo.
Carbón vegetal..	0,25	>
Carbón mineral..	85 pesetas	los 1.000 kilos
Harina 1.ª extra.	74	> los 100 kilos.
Idem 1.ª fuerza..	72	> > >
Idem 2.ª.....	69	> > >
Menudillo.....	10	> > > 35 >
Salvado.....	8	> > > 25 >
Cabezuela 1.ª..	17	> > > 60 >
Idem 2.ª.....	14	> > > >
Pulpa.....	11,50	> > > 40 >

Toledo.—Imp. de Rafael G. Menor.

hariero y sus derivaciones; del seguro y salarios agrícolas, y de la producción nacional, en fin, que ya acrecentada en estos últimos años, podría dar lugar a pensar en la exportación triguera, creando una línea «Santander-Inglaterra», en donde irían a vaciarse en inmejorables condiciones mercantiles, los sobrantes de las paneras caste llanas.

Son asuntos todos ellos de palpitante interés, de innegable trascendencia.

La ponencia de iniciativa se ha reunido ya, y en breve dará a conocer la circular que ha de dirigir a todas las entidades, corporaciones y personalidades interesadas en el asunto y que a no dudarlo han de responder con entusiasmo al que con todo fervor han puesto los organizadores de este Congreso, que servirá para fomento de la prosperidad de la agricultura y de la riqueza patrias.

Estación de Viticultura y Enología de Villafranca del Panadés.

CONVOCATORIA

Años atrás, con cuatro nociones rutinarias sobre vinos, cualquiera podía dedicarse a la elaboración y comercio de los mismos, adinerando bien los productos obtenidos.

El exceso de disponibilidades, permite hoy al mercado consumidor practicar una selección tan rigurosa, que se da el caso de que la mayor parte de los vinos destinados a la destilación serían perfectamente aptos para el consumo.

Solo los vinos escrupulosamente elaborados, sin defecto alguno, los que corresponden a algún tipo especial, pueden aspirar a un precio razonable; pero la obtención de los mismos, supone un perfecto conocimiento de la técnica enológica, tanto por lo que a la elaboración como a las manipulaciones subsiguientes se refiere y un cúmulo de conocimientos teóricos y prácticos que no todo el mundo posee.

La adquisición de estos conocimientos no es empresa difícil ni costosa; para su difusión, este Establecimiento ha organizado un

Curso intensivo de Enología

en el que con toda claridad se expondrán al lado de los más modernos recursos de la técnica enológica, todos aquellos datos

Si quieren ENRIQUECERSE

ABONEN CON LAS

Sales de Potasa



Exigid la Cligüena

de ALSACIA

Para pedidos dirigirse a la

COMPANÍA COMERCIAL IBÉRICA

Calle de Alfonso XII, núm. 26

Apartado 563.—MADRID

complementarios de análisis, degustación, manipulaciones, etc., así como las orientaciones hacia la obtención de productos no vínicos (mostos, concentrados, etc.), que han permitido, en países en que, como en Norte América, impera la Ley seca, la prosperidad de la viticultura.

Para facilitar la asistencia al curso de las personas que solo por breves días pueden alejarse de su habitual residencia, durará sólo diez días a partir de 14 del presente mes de Junio.

Dada la escasa duración del curso, y a fin de que pueda sacarse del mismo máximo provecho, se dará la enseñanza intensivamente, dedicándose a la misma ocho horas de cada día laborable, distribuidas en

- Conferencias teórico prácticas.
- Ejercicio de degustación metódica de vinos.
- Prácticas de análisis comerciales de los mismos.
- Prácticas de bodega.
- Visitas a instalaciones vinícolas importantes de la comarca.

Para la asistencia al curso, deberá solicitarse la admisión por simple carta al Director del establecimiento antes del 7 del corriente mes. En la solicitud se hará

Publicaciones Agrícolas "CALPE"

Premiadas con Medalla de Oro en el Concurso Nacional de Ganadería de 1922.

Dirigidas por LUIS DE HOYOS SÁINZ

Biblioteca Agrícola Española

La primera Biblioteca escrita para España y los países americanos, dividida en dos grupos.

TRATADOS GENERALES, tomos de unas 400 páginas de 24 x 16, encuadernados en tela inglesa, a 14 pesetas.

TRATADOS ESPECIALES, tomos de unas 200 páginas, de 20 x 14, encuadernados en tela inglesa, a 7 pesetas.

20 VOLÚMENES PUBLICADOS

CATECISMOS DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

Folleto de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 x 135 milímetros.

Los TRATADOS y los CATECISMOS están impresos en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas aparte en negro y en color. Superan en presentación, valor práctico y metodización para iniciar o ampliar la cultura del agricultor y del ganadero, a todos los publicados hasta el día en las series análogas del extranjero.

150 Catecismos publicados :: Precio de cada número, 50 céntimos.

Las Publicaciones Agrícolas "CALPE" reúnen las cuatro condiciones esenciales para las obras de Agricultura y Ganadería.

Actualidad técnica, que falta en los libros anteriores a 1910, y que sólo como clásicos o para mera curiosidad o erudición pueden valer.

Autoridad científica, por estar redactados por los principales ingenieros agrónomos, Catedráticos, Veterinarios, Agricultores y economistas españoles.

Nacionalidad o aplicación concreta al clima, suelo, vida y economía de que carecen las traducciones, por prestigioso que sea todo autor extranjero.

Utilidad y aplicación, para todo Agricultor o Ganadero de cultura general, por estar escritas de modo claro y conciso, sin tecnicismos ni generalizaciones vagas e inconcretas.

Se remiten Catálogo general y especial a todo el que lo solicite.

En Madrid, «CASA DEL LIBRO», Avenida Pi y Margall, 7.

ESTA REVISTA SIRVE LAS PUBLICACIONES AGRÍCOLAS "CALPE"

GASOLINA "MOTONAFTA"

LA PRIMERA DEL MUNDO

Paratraectores, motores, automóviles, etc.

SOCIEDAD MARCA "EL LEÓN"

Deustsch y Compañía (S. en C.)

OFICINA CENTRAL: MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 4, DUPDO. MADRID

El mejor alimento para el ganado

BAGAZO O TORTA DE LINAZA, COCO, PALMISTE Y CACAHUET

SOCIEDAD MARCA "EL LEÓN"

Deustsch y Compañía (S. en C.)

OFICINA CENTRAL: Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado MADRID

Maquinaria agrícola e industrial y oficinas técnicas

Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía

INGENIEROS

Bilbao.—Calle de Ezcuzá, 3, 5 y 7.

Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.

Sevilla.—Antonio Díaz, 7.

Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.

Rioseco.—Ancha, 1.

Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.

Máquinas y herramientas para la industria y talleres.

Exclusivos representantes en España de la legítima marca **Balatá Dieck**.

Catálogos y presupuestos gratis a quien lo solicite.

AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:
Viuda e Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas:
Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polysoes de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.
Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.
Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.
Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinoposphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de **PRODUCTOS ENOLÓGICOS**

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,
MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,
CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO** en esta clase de trabajo. Si es un **COSECHERO DE VINO** y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no dude de consultarnos ni de emplear nuestras **LEVADURAS SELECCIONADAS**; así como el **FERMENTOL DEL MOSTO** para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura.

Periódico quincenal : : : :
: : : : : Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

COMPANÍA COMERCIAL IBERICA

APARTADO (SOCIEDAD ANÓNIMA) TELEGRAMAS
N.º 563 Calle de Alfonso XII, número 26 SERUZAM
MADRID MADRID MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Real Compañía Asturiana de Minas.
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.
Société Commerciale Lambert-Riviere (Paris).
Manufacture de Produits Chimiques d'Auby (Nord)
Sociedad Española de Tejidos Industriales.
Fábrica Química Arenella (Palermo).
Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES	•REAL ASTURIANA• •PEÑARROYA•
Superfosfatos minerales de hueso, concentrados.	Sulfato de amoníaco. Productos insecticidas, Cianamida. anticriptogámicos.
Escorias Thomas.	Sulfato de cobre. Oloruro de Potasa.
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro.
Nitrato de Potasa.	Amfra. Sulfato de Potasa.
	Productos enológicos.

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos

AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - MÁLAGA - SEVILLA
LA CORUÑA - LEÓN - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

FÉLIX SCHLAYER, S. A.-Sucesor de Alberto Ahles y C.ª.-MADRID

Maquinaria Agrícola

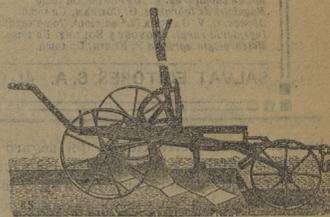
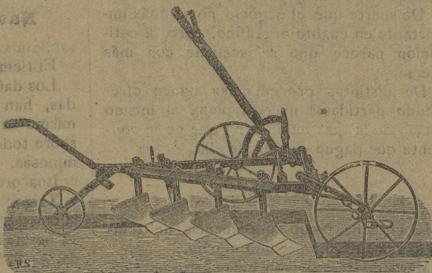
Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo



ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: PEDRO PARES, Paseo de Aduana, 15.—BARCELONA

INSTALACIONES MODERNAS

PARA

Lechería, Mantuquería, Quesería.

DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

PASTEURIZADORES	ESTERILIZADORES
REFRIGERANTES	HOMOGENEIZADORAS
MANTEQUERAS	AMASADORAS
CALDERAS QUESERÍA	DEPÓSITOS PARA LECHE
ESCURRIDORES	EMBOTELLADORAS
CÁNTAROS DE UNA PIEZA	CUBOS DE TODAS CLASES
BOTELLAS REPARTO LECHE	ACCESORIOS EN GENERAL
CUAJO	COLORANTES

Maquinaria y aparatos para vinicultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras
Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne
Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.-Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.-Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID: SEVILLA: VALENCIA:

Plaza Independencia, 8. Calle Zaragoza, 15. Comedias, 19.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL



Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS

Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), o al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5.—MADRID

MOTORES VELLINO A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL ACEITES PESADOS Y GAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.

SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1 1/4 Y 42 CABALLOS

Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrógenos "ELECTROR"
Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrífugas :: Contramarchas para Noria.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA

Pedir la lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 487.-Teléf. 336.-S. M. BARCELONA

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertadas y estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Cereales de gran producción.—Semillas tréboles, alfalfas, remolachas, nabos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS - LERIDA - Teléfono núm. 28

Sacos guardarracimos

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.

FÁBRICAS RIVIÈRE

FLUNDADAS EN 1854

Apartado núm. 145 Casa en Madrid:
BARCELONA Calle del Prado, 4

Compañía Trasatlántica. Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabaniilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA A FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho Ho, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestras que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO,

SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con **Nitrato de sosa de Chile**. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. **Informes y folletos gratis** para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Chile», Barquillo, 21, pral.—Madrid.